



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA PROVINCIA DE BADAJOZ

PLENO MUNICIPAL

Sesión **ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **24 de Noviembre de dos mil dieciséis**.

Sres. Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Rodríguez Osuna

CONCEJALES

Dña. Carmen Yáñez Quirós
D. Rafael España Santamaría
Dña. María de las Mercedes Carmona Vales
D. Pedro Blas Vadillo Martínez
Dña. Ana Aragoneses Lillo
Dña Silvia Fernández Gómez
D. Marco Antonio Guijarro Ceballos
Dña. Laura Guerrero Moriano
D. Félix Palma García
Dña. María Catalina Alarcón Frutos
D. Pedro Acedo Penco
Dña. Marta Herrera Calleja
Dña. Raquel Bravo Indiano
D. Juan Carlos Perdigón González
D. Fernando Molina Alen
Dña. Gema Fernández Villalobos
D. Damián Daniel Serrano Dillana
Dña. Ana Isabel Blanco Ballesteros
D. Juan Luis Lara Haya
Dña. Antonia Sanmartín López



D. Anastasio Ramón Carbonell
D. Fernando González Rendo
D. Álvaro Vázquez Pinheiro
Dña. María Amparo Guerra Morato

SECRETARIA GRAL DEL PLENO

Dña. Mercedes Ayala Egea

INTERVENTOR GENERAL

D. Francisco Javier González Sánchez

En Mérida, a veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, previa citación al efecto, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. indicados arriba, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Rodríguez Osuna, asistidos por mí, la Secretaria, para celebrar la sesión conforme al Orden del Día anunciado, conocido y repartido.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las 18 horas, y comprobando la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS ANTERIORES.

Previamente repartido el borrador correspondiente al acta de la sesión celebrada por el Pleno Municipal el día veinticuatro de noviembre del presente año, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda aprobar la misma.

PUNTO 2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

Por la Alcaldía se dio cuenta a la Corporación de las Órdenes, Resoluciones y Decretos dictados desde la celebración del último Pleno Ordinario el pasado día veintisiete de octubre hasta el día de la fecha; tal como preceptúa el artículo 42 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen



Jurídico de las Corporaciones Locales. Resoluciones, que han estado a disposición de todos los Sres. Concejales en el expediente de la sesión plenaria desde su convocatoria.

PUNTO 3º.- DECLARACIÓN CONJUNTA CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Sr. Alcalde presenta una declaración conjunta de los Grupos Políticos municipales y Concejales No adscritos contra la violencia de género, la cual se transcribe literamente a continuación:

“DECLARACIÓN SOCIAL, POLÍTICA E INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO QUE PRESENTAN AL AYUNTAMIENTO PLENO LA TOTALIDAD DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES Y LOS CONCEJALES NO ADSCRITOS”

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y una vez consensuado con todos los y las representantes de la corporación municipal, en la Comisión de Servicios sociales e Igualdad de género celebrada el día 21 de noviembre del 2016, elevan a la consideración del Pleno Corporativo, el siguiente acuerdo:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia hacia las mujeres tiene sus raíces profundas en una sociedad desigual y discriminatoria, donde a las mujeres se les otorga el papel pasivo y a los hombres un papel activo y dominador. En este momento, en España, la muerte de cada mujer a manos de su actual pareja o ex pareja es una señal alarma social que avisa de manera intermitente de que hay que seguir reforzando y mejorando la respuesta frente a la violencia machista. Para ello, hay que abundar en las campañas de sensibilización de la ciudadanía y dedicar más presupuesto y esfuerzos a la política de prevención con el objetivo de llegar a erradicar una de las lacras y vergüenzas de nuestra sociedad: la violencia de género.

Han pasado 12 años desde que se aprobara la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Ley Orgánica 1/2004), que ha supuesto un revulsivo frente a la violencia de género, con un fundamento transversal de la lucha contra la misma y que ha sido respaldada por un amplio acuerdo de todos los partidos políticos. No obstante, los datos a día de hoy son preocupantes ya que se ha reducido la partida presupuestaria destinada a esta violencia; violencia que sufren las mujeres. Pero no sólo. La coordinación institucional no está



bien articulada lo que nos lleva a afirmar que, a día de hoy, ha fallado la respuesta de todas las administraciones.

Según datos oficiales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, desde enero de 2003 a octubre de 2016, más de 800 mujeres han muerto en España por violencia de género. En lo que va de año, 39 mujeres han sido las asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas. El Observatorio contra la Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado dan, además, la voz de alarma por el reducido número de denuncias presentadas. El 75% de las víctimas, no han presentado denuncia ante el número tan elevado de mujeres que son víctimas de la violencia de género, esto supone un 8,8% más que en el segundo trimestre del 2015.

Los doce años de andadura de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género han servido, sin embargo, para desmontar totalmente algún prejuicio de los detractores de esta realidad, como las llamadas “denuncias falsas”. La última Memoria de la Fiscalía General del Estado despeja cualquier duda al respecto afirmando que “El escaso porcentaje de causas incoadas cada año por delito de acusación o denuncia falsa supone un 0.0015% es suficientemente elocuente para rebatir las voces que se alzan en torno a la prevalencia de las “denuncias falsas” en materia de violencia sobre la mujer.”. Y el balance de la aplicación de las medidas ya desarrolladas de esta ley integral demuestra la necesidad de mantener un amplio consenso social y político, y de culminar su desarrollo.

La Ley de Reforma Local, calificó como impropias las competencias que los Ayuntamientos y las Entidades Locales venían ejerciendo en Igualdad y Violencia de Género, alejando de esta manera los servicios públicos de la atención de las mujeres y suprimiendo la labor de detección, denuncia y apoyo específico, que realizaban los servicios sociales municipales.

Por último, tal como han recomendado tanto la CEDAW como el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica, estamos convencidos de que es el momento de ampliar la Ley Integral contra la violencia de género de manera que estén recogidas en ella todas las manifestaciones de dicha violencia y no exclusivamente las que se producen en relaciones de pareja como ocurre en este momento.

Por todo ello, y porque la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto y, para poder ser eficaz, llevarse a cabo también desde la administración más cercana a la ciudadanía, los concejales y las concejalas del Ayuntamiento de



Mérida, proponen esta declaración Social, Política e Institucional Contra la Violencia de Género para construir una sociedad segura y libre de violencias contra las mujeres proponiendo los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

- *Impulsar desde el ámbito local la sensibilización sobre la violencia de género, y la detección y apoyo a las víctimas y sus hijos e hijas menores.*
- *Reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recorriendo en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes de los servicios municipales.*
- *Impulsar la aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en coordinación con todos los poderes públicos, tanto locales como autonómicos y estatales.*
- *Transversalidad de las políticas de Igualdad de manera que todas las actuaciones del Ayuntamiento de Mérida estén realizadas desde la perspectiva de género, es decir, valorando su impacto en la vida de las mujeres y teniendo en cuenta la desigualdad existente entre mujeres y hombres.*
- *Propiciar reuniones de coordinación entre todos los agentes que intervienen contra la Violencia de Género en nuestra ciudad.*
- *Evaluar las medidas llevadas a cabo por el Ayuntamiento en materia de igualdad de género, con el objetivo de conocer el impacto real que tienen las políticas de igualdad en el municipio.*
- *Avanzar en el compromiso municipal para eliminar las agresiones sexistas en fiestas.*
- *Fomentar la formación y especialización de todos los órganos que intervienen en la atención a mujeres víctimas de violencia de género (equipos psicosociales, profesionales de la salud, cuerpos y fuerzas de seguridad, comunidad educativa, profesionales del derecho, profesionales de los medios de comunicación...).*
- *Declararse municipio libre de violencia de género. Para ello, este municipio garantizará una red de atención social a las mujeres en situación de violencia y que les ayudará a buscar alternativas para recuperar su vida (derechos laborales, políticas de formación, apoyo al empleo, vivienda, ayudas sociales). En dicha red estarán incluidos los servicios de protección, información, asesoramiento, acompañamiento y acogida para mujeres en situación de violencia de género, sus hijos y sus hijas.*
- *Se estipule un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de*



la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

- *Promover la puesta en marcha en los Juzgados especializados en violencia de género, el acompañamiento judicial personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género, sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial, desde el momento en el que establecen la denuncia, y hasta el final del proceso.*
- *Se establezcan protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.*
- *Aplicar de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género.*
- *Incorporar al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo-sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.*
- *Propiciar un Plan integral, previo estudio de la realidad existente, para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.*
- *Solicitar que se dote de recursos de acogida para mujeres en situación de violencia de género en la ciudad de Mérida, al igual que tienen otras ciudades de la comunidad autónoma.*
- *Establecer la obligación de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género, tengan certificados, previamente a ocupar su puesto, la formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.*
- *Ampliar las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado.*
- *Por último, reconocer el compromiso, el empuje y la lucha de los diversos movimientos y asociaciones feministas de la ciudad, que durante muchos años han sido la voz de denuncia de la violencia contra las mujeres."*

Tras lo cual, el Pleno por unanimidad dio su aprobación a la misma.

PUNTO 4º.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA PARA INICIAR EL EXPEDIENTE DE HIJA PREDILECTA DE MÉRIDA A FAVOR DE DÑA. MARÍA



ISABEL MIJARES GARCÍA-PELAYO.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se presenta propuesta para la tramitación de expediente para la declaración como Hija Predilecta de Mérida de Dña. María Isabel Mijares García-Pelayo, la cual se transcribe literalmente a continuación:

“PROPUESTA QUE PRESENTA AL AYUNTAMIENTO PLENO LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Emeritense de nacimiento, licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad de Madrid ha dedicado la mayor parte de su vida a potenciar su ciudad y su tierra, siendo puente de relaciones entre Mérida-Extremadura-Europa e Iberoamérica; se trata de nuestra más reconocida y prestigiosa enóloga internacional Doña María Isabel Mijares y García-Pelayo, casada con Yves Vérine y madre de una hija.

Cursa estudios primarios, secundarios y Magisterio en el Colegio de la RR.MM Escolapias de Mérida. Tras licenciarse en España y en Enología en Francia realizó un Máster en Enología por la Universidad de Burdeos y se diplomó en Análisis Sensorial de Vinos y Alimentos. Por sus conocimientos ha dirigido a la Asociación Española de Periodistas y Escritores del Vino.

Ha recibido la Medalla de Oro de la Federación Española de Enólogos y es Vicepresidencia honoraria de la Asociación Española de Sumilleres y miembro de la Asociación Española de Científicos. También y entre otros galardones, ha sido distinguida con el Mérite Agricole del Gobierno de Francia y el Mérito Vitivinícola del Gobierno de Chile, además de ser miembro de la Real Academia Española de Gastronomía, desempeñando múltiples cargos de responsabilidad en Laboratorios, foros, ferias alimentarias, consejos reguladores, miembro de jurado en concursos de catas internacionales, asesoramientos nacionales e internacionales, etc.

La Sra. Mijares ha colaborado siempre que se ha requerido su participación con todos los gobiernos locales de Mérida. Recordar sus trabajos en Bordeaux sobre “la viña y el vino en Extremadura; en 1992, organiza las catas de vinos del Descubrimiento de América a cuyos participantes le dio la oportunidad de conocer Mérida, participó en el día de Mérida en la Exposición Universal de Sevilla propiciando el encuentro de ilustres emeritenses, desde 1998 participa en la Feria del Queso de Trujillo, colabora en ediciones de ferias en Extremadura, desde el 1978 al 2000 organiza un evento anual en San Cristóbal de Arriba con diferentes sectores industriales para promocionar Mérida con la asistencia de unas 200 empresarios cada año, desde 1983-2003 ha posibilitado que grupos de líderes de opinión, inversores, compradores...etc., para abrir propuestas empresariales en la ciudad con las Méridas de Mundo,



cuyas gestiones permitieron la participación en Feturex del Sr. Secretario General de Iberoamérica y varios embajadores.

Siendo consciente de los meritos y magnífica labor desarrollada por la Sra. Mijares en relación con la potenciación de la ciudad y de la región en mercados internacionales, a la que debemos añadir su destacada labor como Embajadora de Mérida, Capital Iberoamericana de la Cultura Gastronómica 2016 y de acuerdo con el Reglamento Municipal para la Concesión de Honores y Distinciones y de acuerdo con los Artículos 10, 11 y 12 del Reglamento, esta Alcaldía, propone, a la Junta Local de Gobierno apruebe para su elevación a Pleno:

1.- Iniciar el expediente para la concesión del Título de Hija Predilecta de Mérida a Doña María Isabel Mijares García Pelayo.

2.- Se nombre Instructor y Secretario de mencionado expediente, a D. Pedro Blas Vadillo Martínez, Teniente de Alcalde-Delegado Municipal de Turismo y a D. Juan Antonio Rollán Gómez, funcionario, Jefe de Protocolo.”

A la vista de la anterior propuesta, el Pleno por unanimidad adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente tendente al nombramiento de Dña. María Isabel Mijares García-Pelayo como Hija Predilecta de la Ciudad.

SEGUNDO.- Nombrar como Instructor y Secretario del expediente, respectivamente, al Teniente de Alcalde-Delegado Municipal de Turismo D. Pedro Blas Vadillo Martínez y al Jefe de Protocolo D. Juan Antonio Rollán Gómez.

PUNTO 5º.- PROPUESTA DE RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ADICIONAL DE DESLINDE ACEPTADA Y RUBRICADA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESLINDE CON FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2016 ENTRE LOS TÉRMINOS DE MÉRIDA Y ESPARRAGALEJO.

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, D. Rafael España Santamaría, se trae a la Mesa el Acta Adicional de deslinde aceptada y rubricada el día 9 de noviembre de 2016 por los miembros que componen las Comisiones Municipales de Deslinde de los términos municipales de Esparragalejo y Mérida, para su ratificación, conforme a lo establecido en el artículo 17 del



Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/1986, de 11 de julio.

Tras la pertinente solicitud del 19 de diciembre de 2013 por parte del Ayuntamiento de Mérida, para recuperar y mejorar en precisión todas sus líneas jurisdicciones, los días 25 de abril, 13 y 20 de mayo y 6 de junio de 2014, previa invitación a los representantes de los Ayuntamientos de Mérida y de Esparragalejo, se realizan los trabajos de campo para buscar y determinar la posición absoluta de los mojones referidos en el mencionado Acta. En estas actuaciones de búsqueda de mojones o hitos se contó con la presencia de representantes de los dos ayuntamientos mencionados, así como de los técnicos del Servicio de Ordenación del Territorio. Posteriormente, se realizó visita a campo para acompañar a los representantes del Ayuntamiento de la Garrovilla para visualizar la posición de los mojones primero y último, por tener intervención este término municipal en estos dos puntos.

Estos trabajos técnicos se desarrollan a partir del cuaderno planimétrico asociado al acta, y con la ayuda de todos los documentos que puedan ofrecer información rigurosa sobre la determinación de la posición de los mojones, y del trazado de la línea límite jurisdiccional estudiada, con el objeto de ofrecer como resultado un listado de coordenadas conforme a lo establecido en Real Decreto 1071/2007, de 27 de julio, por el que se regula el sistema geodésico de referencia oficial en España (coordenadas UTM en el sistema ETRS89, en huso correspondiente) de los mojones, y del desarrollo de la citada línea.

El resultado de estos trabajos se recoge en el informe-propuesta del Centro de Información Cartográfico y Territorial de Extremadura con fecha del 6 de febrero de 2015, que debidamente se envió por correo certificado a los ayuntamientos concernientes.

El Acta levantada por el Instituto Geográfico y Catastral los días 30 y 31 de julio y 1 de agosto de 1953, tomando como base el acta practicada el 25 de julio de 1900 por el Instituto Geográfico y Estadístico se mantiene en su totalidad, asignándose a cada uno de los mojones reconocidos sobre el terreno y al trazado de la línea límite que transcurre entre éstos, por las Comisiones asistentes al acto, las coordenadas UTM, ETRS89 y huso 29.

El Acta adicional se levanta, en Mérida el día 9 de noviembre de 2016, en la sede del Servicio de Ordenación del Territorio (Anexo al Edificio de Servicios Administrativos La Paz, Avda. Valhondo, s/n), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.



Visto lo cual el Pleno por unanimidad de los presentes dio su aprobación a la misma.

PUNTO 6º.- MOCIÓN SUSCRITA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA “INSTAR A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA PARA QUE RESTITUYA LAS PATRULLAS DE VIGILANCIA CIUDADANA”.

Por el portavoz del Grupo municipal Izquierda Unida, Sr. Vázquez Pinheiro, se presenta al Pleno de la Corporación para ser tratada la Moción epigrafiada, que transcrita literalmente dice:

“MOCIÓN PARA INSTAR A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA PARA QUE RESTITUYA LAS PATRULLAS DE VIGILANCIA CIUDADANA

D. Álvaro Vázquez Pinheiro, con DNI 09179484-T como concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Mérida y domicilio a efectos de notificación en Plaza de España, 1, en el municipio de Mérida 06800 (Badajoz), en virtud del artículo 50.3 del Reglamento Orgánico del Pleno:

EXPONE

Desde hace unos dieciséis años en Mérida hemos contado con una unidad de motos del Cuerpo Nacional de Policía que prestaban servicios de seguridad ciudadana. La agilidad y la rapidez con la que se podían mover les permitía una intervención rápida ante una situación de emergencia. Esto es muy valorable sobre todo en la zona centro de Mérida que tiene un tráfico denso y muchas zonas peatonales o semipeatonales.

Además sus actuaciones no se limitaban a reaccionar ante hechos ocurridos sino que mantenían una actitud proactiva en zonas sensibles como son las calles más comerciales y turísticas del centro de la ciudad.

Es por ello, que tanto la ciudadanía, como las comerciantes y las miles de turistas que visitan cada año nuestra ciudad volaran positivamente este servicio.

Desde hace algo más de un mes se ha retirado este servicio y los seis agentes que estaban en esta unidad han sido destinados a otros trabajos, acabando con esta función que tan buenos resultados daba y cuyo reconocimiento es generalizado en la sociedad emeritense.



ACUERDO

ÚNICO; *Instar a la Delegación del Gobierno en Extremadura, como responsable de dicha situación, a que restituya este servicio de manera urgente ya que se acercan las fiestas navideñas que conllevan aglomeraciones en las zonas comerciales de la ciudad con el consiguiente riesgo para la seguridad de comerciantes y visitantes de la zona.*”

Seguidamente, por la Sra. Yáñez Quirós, Portavoz del Grupo municipal Socialista, se presenta una enmienda del siguiente tenor:

“ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA AL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL ACTUAL, SOBRE INSTAR A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA PARA QUE RESTITUYA LAS PATRULLAS DE VIGILANCIA CIUDADANA

El Grupo Municipal Socialista, a la vista de la Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida en el pleno de fecha 24 de noviembre del actual, relativa a “instar a la Delegación del Gobierno en Extremadura para que restituya las patrullas de vigilancia ciudadana” propone la siguiente enmienda a la misma, para añadir a su acuerdo Único:

“Asimismo, instar a la Delegación del Gobierno de Extremadura a la puesta en marcha para su ubicación en Mérida de una UNIDAD DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL (UPR), dada su condición de Capital Autónoma de Extremadura”.

Tras debate conjunto de la citada enmienda y la Moción, ambas son sometidas a votación por el Sr. Presidente del Pleno, obteniendo el mismo resultado: votaron a favor 16 Concejales (Sr. Lara Haya, Sr. Vázquez Pinheiro, Sra. Guerra Morato, Sr. Ramón Carbonell, Sr. González Rendo, Sra. Yáñez Quirós, Sr. España Santamaría, Sra. Carmona Vales, Sr. Vadillo Martínez, Sra. Aragoneses Lillo, Sra. Fernández Gómez, Sr. Guijarro Ceballos, Sra. Guerrero Moriano, Sr. Palma García, Sra. Alarcón Frutos y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna) y se abstuvieron 9 (Sr. Acedo Penco, Sra. Herrera Calleja, Sra. Bravo Indiano, Sr. Perdigón González, Sr. Molina Alen, Sra. Fernández Villalobos, Sr. Serrano Dillana, Sra. Blanco Ballesteros y Sra. Sanmartín López).

No obstante, el Grupo municipal Popular hizo constar que estaba de acuerdo con la enmienda, pero no con el contenido de la Moción.



Tras lo cual, la Presidencia declaró que el Pleno por mayoría aprobaba la Moción presentada.

En turno de intervenciones, el Sr. Lara Haya, Concejal No adscrito, dijo que “en el informe de 2015 del Ministerio del Interior se dice que en Mérida crecen los daños a la propiedad más del 10% y los hurtos crecen más del 2,4%. Estos delitos están relacionados con la presencia directa de la policía en la calle, y más una ciudad que por sus dimensiones turísticas tiene un perjuicio económico y de imagen importante.

El ratio de policías que hay en la capital, en Mérida, cubre las necesidades según el propio gobierno, ya que está por encima de tres agentes por habitante. Sin embargo, el servicio de policía dice que no es suficiente. De todos modos, el problema que tiene Mérida no es solamente que tenga muchos agentes o no, es la falta de previsión que ha demostrado en algunas ocasiones la Delegación del Gobierno.

También entiendo la preocupación que tiene el gobierno de la ciudad porque la unidad de prevención y reacción esté en Mérida. Yo creo que es lo más apropiado por una serie de elementos de operatividad. Ahora mismo está en Badajoz, que es una ciudad periférica.

Por estos motivos nosotros vamos a apoyar la propuesta de Izquierda Unida, y también la enmienda del gobierno.”

Seguidamente, por parte del Grupo Municipal Popular intervino Dña. Gema Fernández Villalobos quien dijo que la seguridad era un tema que preocupaba a todos. Explicó que se había puesto en contacto con la Delegación del Gobierno donde le facilitaron un informe del comisario en el que se explicaba que “había habido una modificación en la jornada de la Policía Nacional acorde con una normativa imperativa y dictado de la Unión Europea. Esto supone que ha habido un cambio en la jornada de trabajo de los funcionarios de la comisaría, pero no implica que se vaya a dejar de prestar atención policial en nuestra ciudad y, concretamente, en la zona comercial turística. Me informaba y me decía además que era una práctica que se iba a continuar practicando tanto en moto como en patrullas peatonales.

Entonces, el Partido Popular entiende que no es que haya habido o se haya eliminado la patrulla, sino que ha habido una reestructuración del servicio, ateniéndose a la directiva a la que han tenido que adaptarse.

Por otro lado, con respecto a la enmienda de adhesión, entiendo que ya existe una unidad de prevención y reacción en Badajoz, y además que es de competencia regional, aún así



entendemos la enmienda que realiza el Partido Socialista por justicia, y como emeritense no podemos estar más de acuerdo con que haya una unidad de prevención y reacción en nuestra ciudad.

Con lo cual, aquí nos vemos en dos tesituras. Una, que no ha sido eliminado el servicio de patrulla, sino que ha habido una adaptación por el tema de la normativa europea; y por otro lado, como no podía ser de otra manera, estamos totalmente de acuerdo con la enmienda.”

El Concejal de Policía Local y Seguridad Vial, Sr. Palma García, explicó que ya tenían prevista una reunión con los sindicatos que nos habían comentado el problema. Cualquier menoscabo al servicio de la ciudad no puede ser de otra manera que estemos en contra de él.

En cuanto a la petición de la unidad de prevención y reacción, sencillamente nosotros lo que queremos son los mismos derechos que tiene cualquier ciudad que tiene estos servicios, que reunimos todos los condicionantes; somos un foco turístico de primer nivel; y el hecho de ser la capital autonómica, pues genera los eventos que genera, con lo que ese servicio es fundamental.”

El proponente, D. Álvaro Vázquez Pinheiro, tomó la palabra para decir que “la Delegación del Gobierno tiene una competencia genérica que es la de salvaguardar las competencias del gobierno de la Nación, en este caso, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Nosotros aquí sencillamente lo que hacemos es trasladar la demanda de los profesionales que se dedican a esto, y nos dirigimos al órgano competente. La forma en que tenga que dar curso, en su caso, a esta petición o las condiciones que hayan provocado esta situación no sabemos cuáles son. Nosotros sabemos que ellos son los que tienen que hacer eso, y por lo tanto lo que hacemos es hacerles llegar esa demanda.”

La Sra. Fernández Villalobos, Concejala del Partido Popular, explicó que su obligación era pedir información a la Delegación del Gobierno, que era el órgano competente en este caso, la cual “además de decirme que ha sido una adaptación de esta normativa europea, me ha comunicado, y entiendo que el Alcalde también lo sabrá, que además los servicios de vigilancia se van a potenciar en las próximas fechas con la puesta en marcha del plan de comercio seguro, que además creo es de la policía nacional conjuntamente con la policía local.

Parece que estamos siendo alarmistas con esta moción de que ya no se está patrullando, pero a mí me gustaría destacar unos datos que creo que difieren un poco de los del compañero de Lara. Son unos datos que están a disposición de todos, son del Ministerio del Interior, en el que se dice que la tasa de criminalidad ha descendido en los últimos diez años en la ciudad de Mérida en



más de diez puntos. Y además, el año pasado se obtuvo el mínimo histórico con un total de 40,7 infracciones penales por 1000 habitantes. Además, en este 2016 los datos rondar. más o menos las mismas cifras. Por lo tanto, entiendo y me gustaría poner en valor el trabajo que está realizando la policía nacional en nuestra ciudad. Además, el ratio de policía es de 3 por cada mil habitantes. Es la ciudad de Extremadura que más policías tiene.”

Para terminar su intervención la Sra. Fernández Villalobos preguntó si la votación de la moción y la enmienda se iba a realizar por separado, ya que su grupo estaba de acuerdo con la enmienda, pero en el caso de la moción se abstendría.

Antes de pasar a la votación, hizo su última intervención el Concejal del equipo de gobierno D. Félix Palma García, quien recalcó que “la relación con la policía nacional de Mérida, con su comisario, es excelente. No obstante, el número de policías en la ciudad es insuficiente.”

Con respecto a la enmienda de su grupo sobre la unidad de prevención y reacción, dijo que a pesar de reunir todas las condiciones, Mérida era la única ciudad que no disponía de esta unidad.

Para finalizar el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida quiso agradecer el apoyo a esta moción de los grupos municipales que voten a favor de la misma.

Añadió que: “Con arreglo a la ratio de la media nacional no sé si estamos por encima o por debajo, pero eso es sólo una consideración relativa. Lo que hay que plantearse es si en el conjunto hay suficiente o no, o a lo mejor hay exceso. Si nosotros ya en la legislatura pasada hicimos públicas las demandas de miembros del Cuerpo Nacional de Policía en Mérida sobre que hubiera más policías, o sea esta la segunda vez que llamamos a la atención sobre esta cuestión. Nosotros lo que hacemos es traer aquí lo que los interesados en la cuestión dicen que hay detrás, y que a nosotros nos parece oportuno.”

El Sr. Alcalde aclaró que no tenían ninguna comunicación de la Delegación del Gobierno.

Además, quiso aprovechar para dar la enhorabuena al nuevo Director General de la Policía, “que es una persona muy comprometida no sólo con su ciudad sino con Extremadura también, y esperemos que muchas de las peticiones de esta ciudad y del conjunto de peticiones de Extremadura puedan ser atendidas porque tener un Director General de la Policía en Extremadura tiene también un valor.”



PUNTO 7º.- MOCIÓN SUSCRITA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA “INSTAR A LA JUNTA DE EXTREMADURA A RETOMAR EL PROYECTO DEL CONVENTO DE LAS FREYLAS, INCLUYENDO UNA PARTIDA PARA DICHO FIN EN LOS PRESUPUESTOS DEL 2017”.

Por el Sr. Vázquez Pinheiro, Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, se presentó la moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN PARA INSTAR A LA JUNTA DE EXTREMADURA A RETOMAR EL PROYECTO DEL CONVENTO DE LAS FREYLAS, INCLUYENDO UNA PARTIDA PARA DICHO FIN EN LOS PRESUPUESTOS DEL 2017

D. Álvaro Vázquez Pinheiro, con DNI 09179484-T como concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Mérida y domicilio a efectos de notificación en Plaza de España, 1, en el municipio de Mérida 06800 (Badajoz), en virtud del artículo 50.3 del Reglamento Orgánico del Pleno:

EXPONE

El carácter excepcional de nuestro patrimonio histórico, artístico y arqueológico proyecta sobre nuestra ciudad una enorme expectación y actividad turística, sobre la que descansa una parte relevante de la actividad económica de nuestra ciudad que es necesario potenciar y proyectar en la medida de las posibilidades que ofrece nuestro patrimonio.

El incremento constante de la demanda turística de la ciudad de Mérida indica que desde la administración regional se puede seguir potenciando la actividad turística de la ciudad para ofertar propuestas en donde la oferta privada no llega.

El convento de Las Freylas de Santiago, es un edificio que data del siglo XVI que se adosa a los pies de la Basílica de Santa Eulalia y fue adquirido por el Ayuntamiento en 2007. Desde entonces ha permanecido en un estado total de abandono y por ello la propia Junta de Extremadura en 2015 tuvo que realizar unas actuaciones urgentes ante la posibilidad de que se viniera abajo el techo.

Durante el 2009, mientras se encontraba en la Alcaldía del Ayuntamiento de Mérida Ángel Calle, se anunció que en dicho convento se instalaría una Hospedería de la Junta de Extremadura, además de una biblioteca y la fundación de estudios eulalienses.



Dicho proyecto que se encaminaba a poner en valor un edificio histórico de corte singular, dentro de la actividad económica preferencial de la ciudad como es el turismo, generaría decenas de puestos de trabajos y estimularía la oferta turística de la ciudad.

Por todo ello, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Mérida a la adopción del siguiente

ACUERDO

ÚNICO: *Instar a la Junta de Extremadura a retomar el proyecto sobre el Convento de las Freylas de Santiago en Mérida y a recoger una partida presupuestaria en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de 2011 para dicho fin."*

Sometida a votación la anterior Moción, arrojó el siguiente resultado: votaron en contra 11 Concejales (Sra. Yáñez Quirós, Sr. España Santamaría, Sra. Carmona Vales, Sr. Vadillo Martínez, Sra. Aragoneses Lillo, Sra. Fernández Gómez, Sr. Guijarro Ceballos, Sra. Guerrero Moriano, Sr. Palma García, Sra. Alarcón Frutos y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna), a favor 11 (Sr. Acedo Penco, Sra. Herrera Calleja, Sra. Bravo Indiano, Sr. Perdigón González, Sr. Molina Alen, Sra. Fernández Villalobos, Sr. Serrano Dillana, Sra. Blanco Ballesteros, Sr. Vázquez Pinheiro, Sra. Guerra Morato y Sr. Lara Haya) y se abstuvieron 3 (Sr. Ramón Carbonell, Sr. González Rendo y Sra. Sanmartín López).

A la vista de que se produce un empate entre votos a favor y en contra, se repite la votación en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 57.4 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

En segunda votación se obtiene el resultado siguiente: votaron en contra 12 Concejales (Sra. Sanmartín López, Sra. Yáñez Quirós, Sr. España Santamaría, Sra. Carmona Vales, Sr. Vadillo Martínez, Sra. Aragoneses Lillo, Sra. Fernández Gómez, Sr. Guijarro Ceballos, Sra. Guerrero Moriano, Sr. Palma García, Sra. Alarcón Frutos y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna), a favor 11 (Sr. Acedo Penco, Sra. Herrera Calleja, Sra. Bravo Indiano, Sr. Perdigón González, Sr. Molina Alen, Sra. Fernández Villalobos, Sr. Serrano Dillana, Sra. Blanco Ballesteros, Sr. Vázquez Pinheiro, Sra. Guerra Morato y Sr. Lara Haya) y se abstuvieron 2 (Sr. Ramón Carbonell y Sr. González Rendo).

Tras lo cual, la Presidencia declaró que el Pleno por mayoría de votos en contra rechazaba la Moción presentada.

En turno de intervenciones, el Sr. Lara Haya, Concejales No adscrito, deseó un buen fin a



esta opción política. “Lo que me parece a mí más viable en la consecución de que esto se convierta en un centro de estudios meridenses y en una biblioteca, porque a la hospedería le veo un feo porvenir.” Explicó que las hospederías se crearon para la promoción de las economías rurales, por lo que no creía que se fuera a conceder una para Mérida, ya que es un núcleo urbano. “En cualquier caso han demostrado ser unos negocios muy pocos rentables. Todo lo que sea poner en valor el patrimonio histórico de la ciudad es positivo y adecuado. Y, sobre todo, que el edificio sirva para algo, porque además sirve para sostenerse a sí mismo.”

A continuación, la Sra. Sanmartín López, Concejala No adscrita, explicó que se trataba de una edificación que adquirió el Ayuntamiento en el año 2007. Posteriormente, en el 2008, se hizo un concurso de proyectos, en el que hubo un ganador, quedando todo parado desde entonces.

“A mí lo que me sorprende, Sr. Vázquez, es que usted ahora en este momento quiera impulsar esto y solicitar a la Junta de Extremadura que retome el proyecto, cuando en la anterior legislatura usted también lo podría haber hecho; precisamente porque con el equipo de gobierno en la Junta ustedes tenían mucha más unión. Primero, yo creo que tenían que haberlo consultado al Ayuntamiento si se puede hacer o habilitar.

Por otra parte tenemos el Teatro María Luisa con una inversión muy importante pendiente de empezar en cualquier momento, y yo creo que hay que darle una prioridad.”

El Concejal del Grupo Municipal Participa, Sr. González Rendo, dijo que el Convento de las Freylas tenía muchos más años que el Teatro María Luisa.

Con respecto a la propuesta, dijo que su grupo estaba muy de acuerdo con el fondo, ya que supone la remodelación de ese convento renacentista de la ciudad. “Creemos que es fundamental dar una solución a ese complejo, que no sea temporal.

Vemos también de muy buena valía cualquier tipo de propuesta que desde el punto de vista público sea capaz de tender hacia esa defensa. Lo que sí que tenemos después de contrastar opinión con gente que ha trabajado en la Consejería de Cultura en el ámbito de las hospederías es el modelo de funcionamiento de las mismas. No criticamos una oferta que sirva para que aumenten las pernoctaciones y, por tanto, el turismo, donde además seamos capaces de aumentar la oferta turística en la ciudad y poner en valor nuestro patrimonio cultural, histórico y artístico, sino el modelo de gestión que tienen las hospederías. Tiene que ser un modelo de gestión público, por ideología propia optamos por ese modelo. Pero sí que es cierto que tenemos que ser capaces de gestionar un tipo de modelo de las hospederías que permita no suponer en cierto modo un obstáculo, dificultad añadida a los pequeños hosteleros y hosteleras de la ciudad; sino que sirva



para poder ser un plus de cara a las pernoctaciones. Ahí es donde creemos que habría que poner el acento, en cambiar el modelo de gestión, siempre pública, de las hospederías. Con respecto a lo demás creemos que hay que crear una salida, estamos totalmente de acuerdo, y que debe pasar por cualquier tipo de gestión pública; pero primero cambiar ese modelo de gestión.”

Por parte del Partido Popular, tomó la palabra la Sra. Bravo Indiano quien expuso que se trataba de “un proyecto que nace conjunto, no sólo por el equipo de gobierno con Ángel Calle al frente en 2007, sino que nace un poco más atrás, ya que ha habido equipos de gobierno que han adquirido ese suelo. Después, mediante el gobierno del Partido Socialista en este Ayuntamiento se realizó el proyecto. Ha sido algo que se ha forjado en el tiempo. Hubo un acuerdo, es cierto, en el año 2009, en el se pronunció la Junta de Extremadura, en este caso el Presidente de la Junta de Extremadura que es el mismo que hoy lo es en el gobierno regional de nuevo con un compromiso de inversión en nuestra ciudad en ese proyecto de una cuantía importante. Y teniendo claro que la moción lo que al final supone es una inversión traída a la ciudad y una mejora en nuestro patrimonio histórico, máxime cuando, como he dicho, viene de ese compromiso anterior entre instituciones. Y sobre todo, porque no sólo es sobre el patrimonio material, sino también sobre el patrimonio inmaterial que tiene nuestra ciudad. En este caso por el fomento de ese centro de estudios eulalienses que haría ponernos a la cabeza de las regiones que tienen a la Mártir Santa Eulalia como patrona.

Es cierto que el proyecto que se plantea en el fondo supone recuperar un proyecto de una hospedería, en el que nosotros queremos dejar claro que no entramos en la fórmula de gestión que se lleve en ese caso para la hospedería. Lo que sí queremos es que se recupere un proyecto como el que existe. Un proyecto como el que este Ayuntamiento durante el gobierno de Ángel Calle y después con el Grupo Popular en el gobierno, que abonó un resto que quedaba. Un proyecto que ha pagado este Ayuntamiento, y un proyecto que han pagado en definitiva los emeritenses. Un proyecto que es bueno para esta ciudad: primero, porque aumenta la capacidad hotelera de nuestra ciudad; segundo, porque pone la figura de nuestra patrona en la posición más alta.

En este caso vamos a estar de acuerdo con esa llegada de fondos desde la Junta de Extremadura a nuestra ciudad porque suponen esa ganancia en inversión. Viendo el planteamiento de la moción creemos que entra demasiado en el fondo y en recuperar un proyecto que tiene un nombre y unos apellidos, y que además conlleva una fórmula de gestión. Nosotros ahí es verdad que quizá hubiéramos planteado la abstención, pero como el acuerdo realmente no entra en el fondo sobre la fórmula de gestión, sino única y exclusivamente en que a Mérida le venga inversión, e instar a una entidad superior administrativa como es la Junta de Extremadura a que cumpla un compromiso que le viene de años anteriores, nosotros vamos a votar a favor de la moción de Izquierda Unida.”



Seguidamente, el Sr. España Santamaría, Concejal del Grupo Municipal Socialista, opinó que la moción entraba en exceso en el fondo y, por ello, no podían estar de acuerdo con el Grupo de Izquierda Unida.

Aclaró, que las hospederías sirvieron para potenciar zonas rurales donde no llegaba la iniciativa privada. Dijo que “se construyeron 9 hospederías y todas fueron por gobiernos socialistas. La última la inauguró Monago, pero venía de la legislatura anterior.

Actualmente, en Mérida disponemos de 2.273 plazas hoteleras diarias repartidas entre distintos tipos de establecimientos, acordes a todos los bolsillos y precios, todos de iniciativa privada. Por ello, sería susceptible de apoyo esa moción en los términos en los que sirviera para rehabilitar el edificio, pero nunca para promover una hospedería porque estaríamos entrando en competencia directa con la iniciativa privada.

En ese sentido entendemos preferible que la Junta y el Ayuntamiento trabajen de forma conjunta en la promoción de diferentes actividades en el sector turístico, con apoyo y participación de los sectores de la ciudad.”

Finalmente, añadió, que según los datos de los que disponía, no veía viable una hospedería, “y por ello nuestro voto será negativo a esa propuesta”.

A continuación, el proponente de la moción, Sr. Vázquez Pinheiro, Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, tomó la palabra para explicar que “es cierto que la filosofía original de la hospedería fue la de instaurarse en el entorno rural, pero es cierto que había un proyecto que se desarrolló en una legislatura anterior. Ese proyecto no sólo se redactó, sino que incluso llegó a licitarse y a adjudicarse. Si hubiera sido ilegal, ni siquiera se hubiera podido arrancar el proceso de licitación porque el objeto hubiera sido nulo y, por tanto, el procedimiento también.”

Con respecto a la intervención de la Sra. Sanmartín López, dijo que cualquier momento es bueno para llevar a cabo una iniciativa, aunque la Concejala No adscrita opinaba que no se podía proponer nada nuevo.

Opinó también que la apertura de una hospedería no estaría reñida con la iniciativa privada, ya que esta última no abarca la gran demanda hotelera en épocas de afluencia turística.

Todos los argumentos que se habían esgrimido para apelar a esa competencia desleal entre los establecimientos hosteleros públicos y los privados se basaban en “la filosofía y el papel que



entendemos que tiene que tener el sector público. Nosotros, por supuesto, el proyecto político que nosotros presentamos, pues efectivamente defendemos un papel amplio y extenso del sector público. Hemos hecho esta propuesta en términos de conservación del Patrimonio, de ampliación de lo público, de inversión, de empleo, de aumento de la actividad económica, y ustedes me hablan de competitividad. Yo entiendo que la competitividad habrá que tenerla en cuenta, igual que hay que tener en cuenta el déficit. Pero una cosa es tenerlos en cuenta, y otra cosa es armar un discurso con arreglo al concepto de la competitividad.

Yo creo que en una ciudad en la que la actividad turística tiene un papel fundamental dentro de la economía local, el aumento de la oferta hostelera es una buena noticia para todo el sector.”

También explicó que cuando en la moción se hace referencia a las intenciones que tenía el equipo de gobierno de Ángel Calle de retomar este proyecto, “lo hemos incluido en el relato de la historia de esta circunstancia, en este caso, del Convento de las Freylas, pero no estamos pidiendo que se reproduzca exactamente. Nosotros lo que queremos es que en ese espacio, que ahora está muerto, se establezca una hospedería.”

En segundo turno de intervenciones, el Sr. Lara Haya quiso aclarar que él estaba de acuerdo con que se abriera una hospedería en Mérida, y que sería completamente positivo que fuera en el Convento de las Freylas; pero no lo creía viable porque estaban pensadas para promocionar el turismo rural.

La Sra. Sanmartín López aclaró que ella se refería a haber hecho esta moción durante la legislatura anterior. No obstante, le dijo que ella presentaría las propuestas que quisiera, y apoyaría lo que le pareciera.

Insistió en que, a su juicio, el Teatro María Luisa era más prioritario que el Convento de las Freylas.

Seguidamente, el Sr. González Rendo, Concejal del Grupo Municipal Participa, dijo que no había que medir la diferente oferta de pernoctación en términos de competitividad. “Lo que se tiene que medir es que sea capaz frente a la trayectoria de mala gestión, que consideramos, de todos los partidos que han gobernado en la Junta y de cómo han llevado esa política de gestión de las hospederías. Entonces, cuando se plantea esa propuesta debemos intentar que se concilie una oferta de pernoctación pública, con la cual estamos de acuerdo, de manera que suponga un plus a las pernoctaciones.



Estamos a favor de que se haga una actuación contundente donde seamos capaces de rescatar del olvido de la administración ese patrimonio, que además es municipal. Y ahí, quiero entender, hay un consenso común de que nuestro objetivo prioritario es conservar el edificio. Pero donde vemos esa dificultad, y ahí creemos que es verdad que hay que moverse en otra administración a la cual instamos en esta propuesta, para que se modifique, siempre desde unos parámetros públicos el modelo de gestión de las hospederías. Por ello, nosotros nos hemos puesto en contacto con nuestro grupo parlamentario para que el próximo mes aproximadamente, va en función de los ritmos de la Asamblea, comparezca el Director de Turismo para que se le pueda pedir explicaciones y plantear posibilidades para intentar gestionarlas de otro modo. Y una vez modificado el criterio de gestión consideramos que ya sí podemos plantear otro tipo de actuaciones a ese edificio, donde lo fundamental es conservarlo y que no se eche a perder ese convento del siglo XVI.”

La Sra. Bravo Indiano se mostró sorprendida porque el Sr. España Santamaría había renunciado a la intervención de fondos públicos. “Me parece sorprendente que usted haga una renuncia expresa a que sea la administración pública la que a través de los fondos públicos movilice cierto sector económico de nuestra ciudad, cuando parece que eso va dentro del ADN del Partido Socialista, o por lo menos ha ido siempre.” Recordó que fue el Grupo Socialista durante su gobierno el que apostó por esta iniciativa pública, la de instalar una hospedería en el Convento de las Freylas, por lo que le sorprendía que hoy el discurso fuera otro.

“Me sorprende también mucho porque me da la sensación, parece que no tiene este equipo de gobierno una comunicación excesivamente directa con el sector hostelero; desde el momento en que usted dice que estamos más que sobrados de plazas hoteleras en nuestra ciudad. Es cierto que llevamos mucho tiempo que las plazas hoteleras están al 100 por 100 en verano, durante el tiempo del Festival, y además durante la Semana Santa que ha adquirido un interés turístico muy relevante. Por ello, que usted me diga que el sector hostelero está más que cubierto con lo que tenemos, y casi que los hosteleros no se quejan y que no querrían más por no entrar en competencia desleal con los que actualmente están, me sorprende; porque el conocimiento que yo tengo del sector hostelero es completamente contrario. Mientras he sido Delegada de Urbanismo ha habido una parte importante de empresarios emeritenses que han tenido iniciativas empresariales dentro del ámbito de la hostelería y que no se han podido llevar a cabo.

Entonces, discúlpeme Sr. España, pero no entiendo muy bien su discurso, porque se me hace contrario a lo que el equipo de gobierno viene proclamando a los emeritenses en los medios de comunicación.

Y entiendo que dice que no a esta propuesta porque usted no quiere tocar a la puerta del



que le gobierna arriba para exigirle para Mérida que traiga una inversión que sería importantísima.

Lo importante de esta moción es entender el fondo, que trata sobre cumplir un compromiso, al que este partido se sumó a ustedes apoyando esa iniciativa del desarrollo de ese proyecto en su momento, porque lo entendimos bueno para la ciudad de Mérida.” Añadió que si el modelo de gestión debía ser otro habría que verlo posteriormente.

Pidió al equipo de gobierno que explicara por qué decir no a una inversión.

El Sr. España Santamaría explicó que en su exposición anterior se refería a que no sobraban plazas hosteleras, pero que con las que había era suficiente.

Pidió a la Sra. Bravo Indiano que le trajera el compromiso del Sr. Vara “y preséntelo públicamente, en el cual se comprometía a desarrollar el proyecto en los términos en los que está hoy: estudios eulalienses y hospedería por un importe de 6 millones de euros en el año 2009. Es una lástima que hoy quiere llevarlo a cabo, y ha tenido usted 4 años para haberlo solicitado.

No renegamos de la inversión pública en estos términos, pero creemos que hay prioridades. No estamos de acuerdo en promover una hospedería con fondos públicos. No creemos que sea el momento, ni que la situación socioeconómica demande este tipo de inversión.

¿Dar salida al inmueble? Por supuesto. Sobre todo, porque costó a precio de oro en su momento. Lo compraron ustedes a precio de oro, y lo tuvo que pagar el gobierno de Ángel Calle. Desde luego la fórmula pública no creemos que sea la mejor de ellas, por la inversión que supone la recuperación de ese inmueble.

Por tanto, sí se está estudiando, sí se está viendo qué opciones tiene este inmueble. No apostamos por una inversión pública para un negocio de hospedería. Y, por supuesto, se potenciará el ámbito cultural del inmueble. Fue uno de los compromisos que se adquirió, y creo que además es muy demandado por la sociedad emeritense en cuanto a que exista ese centro de estudios eulalienses para potenciar todo lo relativo a la patrona.

Por lo tanto, no podemos votar a favor de esa propuesta en los términos en los que figura. Habrá que estudiar las vías alternativas de financiación para llevarlo a efecto.”

Para cerrar el debate, el proponente, D. Álvaro Vázquez Pinheiro, dijo que el Grupo Socialista entraba en una contradicción al defender una postura totalmente contraria a la adoptada



por su partido en el año 2009, “porque la crisis empezó en 2008, por lo que el contexto económico entiendo no puede ser un criterio para cambiar; a no ser que se entienda como una rectificación de la postura.

El turismo es un sector estratégico en Mérida, tanto en términos de empleo, como de inversión, como de conservación del patrimonio.

Nosotros lo que hemos hecho es hacer nuestra buena parte de la propuesta que tienen ustedes hace 7 años, por lo que no alcanzo a entender cuál es el cambio de postura.

Sra. Sanmartín, usted puede decir todo lo que le dé la gana. Es más, yo lo que quiero es que diga algo alguna vez.”

Finalizó su intervención diciendo que “uno va haciendo las propuestas según la agenda, porque no puedo traer 200 propuestas por Pleno.”

El Sr. Alcalde intervino para explicar que “lo que se hizo fue un concurso de ideas, y en ningún momento se planteó ninguna construcción de ninguna hospedería.

No hay ninguna contradicción ideológica ni de posicionamiento. Si aquí se hubiera pedido por parte de cualquier grupo político pedir a la junta de Extremadura 6 millones de euros para invertir en la conservación de las Freylas, nosotros habríamos dicho que sí. Pero pedir 6 millones de euros para hacer una hospedería pública, con dinero público en los momentos en los que estamos en el Convento de las Freylas, pues no.

Yo hubiera entendido una inversión pública de dinero para patrimonio público de gestión pública, pero entendemos que no es el momento de que con dinero público se rehabilite una cosa para que después se haga competencia al resto de negocios.

Además, ¿qué contradicción ideológica puede haber? Nosotros defendemos los servicios públicos, pero poner cafés y alquilar camas no es ningún servicio público.

Nosotros poner todos los recursos económicos que sean necesarios para defender los servicios públicos, sí. Poner recursos públicos para poner en marcha una instalación hotelera, que resulta que con gestión pública se ha demostrado que es más deficiente, hagamos la competencia a establecimientos privados, no. Y esa va a ser la posición de aquí al final de la legislatura.

No se puede con dinero público sostener negocios privados. Y entendemos que en un



momento en que la Junta de Extremadura no va a hacer ninguna inversión en hospedería y que queda demostrado, como ha dicho el portavoz de Mérida Participa, que la gestión de las hospederías está en cuestionamiento porque no compiten en igualdad de condiciones con otros establecimientos privados, no existe ninguna contradicción ideológica.”

Explicó que se haría un proyecto similar, pero para que, mediante una concesión administrativa, se desarrollara con inversión privada.

PUNTO 8º.- MOCIÓN AL PLENO SUSCRITA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA PARA “CREAR UN NUEVO SUBSIDIO ESPECIAL AGRARIO”.

Por el Sr. Concejal, D. Anastasio Ramón Carbonell, como portavoz del Grupo Municipal Participa, se presenta la moción epigrafiada del tenor literal siguiente:

“MOCIÓN PARA CREAR UN NUEVO SUBSIDIO ESPECIAL AGRARIO

Anastasio Ramón Carbonell, DNI 50843474-L, portavoz del Grupo Municipal Participa, con domicilio a efectos de notificación en Plaza España 1, Planta -1, presenta al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Mérida, art 50.4, para su discusión y aprobación, si procede, la MOCIÓN relativa a crear un nuevo subsidio especial agrario, de acuerdo a la fundamentación siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra comunidad autónoma, con más de cuatro millones de hectáreas de extensión, cuenta con dos millones y medio de hectáreas de Superficie Agraria Útil. El sesenta y un por ciento de todo el territorio extremeño son tierras labradas y de pastos permanentes (o superficie cultivable). Mientras el sector primario (agricultura, ganadería y pesca) supone el 2,3% del PIB a nivel estatal, en Extremadura este sector multiplica su peso hasta llegar al 6,19%.

Pero uno de los principales problemas con los que se encuentra el campo extremeño es el elevado nivel de concentración de la propiedad de la tierra, de hecho, estudios recientes confirman que es el más alto de Europa. El 0,26% de los propietarios controlan cuatro veces más tierra que el 45,49% de los pequeños propietarios.

La deficitaria formación o el poco interés de estos propietarios por desarrollar una agricultura alternativa y diversa, la práctica ausencia de industria de transformación, una PAC que favorece



esta estructura tan desigual de la propiedad de la tierra con un reparto de fondos que llegan a los empresarios como gastos corrientes sin más exigencias o la reconversión y tecnificación que se ha venido desarrollando en los últimos 60 años ha ido dejando en el campo extremeño un reguero de jornaleros/as en paro, sin alternativas, que en estos momentos malviven con subsidios, viéndose obligados/as en ocasiones a pedir favores a empresarios/as y/o alcaldes/as para acceder a los mismos.

Se hace urgente, por tanto, actualizar el sistema de subsidios agrarios y adecuarlos a la realidad que viven los/as jornaleros/as de Extremadura y Andalucía en la actualidad.

A finales de 1983 el gobierno del PSOE aprueba un decreto poniendo en marcha un nuevo sistema de protección para los/as jornaleros/as de Extremadura y Andalucía, llamado popularmente PER (Plan de Empleo Rural) con varias líneas de actuación, entre ellas el subsidio agrario, con mecanismos perversos.

A partir del año 2.002, el Gobierno del PP puso en marcha el llamado “decretazo”, limitando la percepción de este subsidio a personas que lo hubiesen percibido en alguno de los tres años anteriores a la solicitud y creando un nuevo sistema llamado Renta Agraria que implica una importante pérdida de derechos.

Después de trece años la realidad en el campo no mejora. La situación de la mujer jornalera merece una mención especial. La precariedad del trabajo femenino en el campo ha sido una realidad históricamente generalizada, con diferencias de contratos, categorías profesionales y precariedad, entre hombres y mujeres. Si bien los contratos agrarios fijos son, estadísticamente, poco importantes, éstos han recaído siempre en hombres, siendo los de las mujeres de muy poca duración. La falta de reconocimiento social, la carencia de una categoría laboral, al no estar afiliadas a ningún Régimen de la Seguridad Social hicieron que las mujeres en el campo extremeño se convirtieran en el colectivo invisible, situación que en gran medida se sigue manteniendo.

Por todo ello, y contando con una población mayoritariamente rural, es imprescindible abordar y dar una salida digna a la cuestión agraria y al desempleo agrícola en Extremadura y Andalucía.

Desde nuestro Grupo Municipal defendemos la unificación de estos dos sistemas existentes, subsidio y renta agraria, en uno solo con el principal objetivo de la eliminación del requisito de la acreditación de un número mínimo de jornadas reales para tener derecho al subsidio especial agrario.



Cada año que pasa las posibilidades de alcanzar el número mínimo de peonadas es más complicado por lo que en muchas ocasiones los/as jornaleros/as se ven incluso obligados a comprar estos jornales para poder tener derecho a los 426 € durante 6 meses. Este mecanismo significa en muchas ocasiones una humillación para el/la trabajador/a.

Se impone la necesidad de derogar la reforma que se introdujo en el sistema agrario, porque como ha quedado en evidencia tras trece años de vigencia, por un lado ha limitado derechos o los ha recortado y por otro se ha demostrado su ineficacia, con perjuicios para las personas del medio rural y creando desigualdad dentro del sector agrícola a la hora de acceder al sistema. Tras la entrada en vigor de la reforma de 2.013 la situación del Régimen Agrario no ha mejorado, sino todo lo contrario, se han endurecido las condiciones en el trabajo agrícola, se han recortado derechos, ha disminuido el número de jornales efectivos y han entrado en juego formas jurídicas como las ETT y empresas de servicios, que han redundado en la reducción de derechos y en la merma de las condiciones laborales de los/as trabajadores/as de este sector.

Por lo expuesto anteriormente se propone al Pleno del Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

Instar al Gobierno de España a:

1.- Eliminar el sistema de Renta Agraria, regulada en el Real Decreto 426/2.003 de 11 de abril, con la consiguiente modificación de la Ley General de la Seguridad Social.

2.- Incluir a todos/as los/as trabajadores/as del Sistema Especial de Trabajadores Agrarios de la Seguridad Social en una única prestación nueva denominada "Subsidio Especial Agrario para trabajadores/as residentes en la comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura."

3.- Permitir el acceso al nuevo Subsidio Especial Agrario, que se regirá por el Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, mejorando los derechos y la eficacia del propio sistema con las modificaciones siguientes:

a) En lo referente al mínimo de jornadas reales necesarias para acceder al subsidio, se propone la eliminación del requisito de acreditar jornadas reales y la creación de nueva fórmula que evite el fraude con la compra de peonadas y sirva de incentivación al trabajo, de tal manera que el subsidio tendrá una duración de 180 días para menores de 52 años y la cuantía a percibir tendrá como referencia el SMI, incluidas las pagas extras, para homologarla a los criterios que se tienen en cuenta para los convenios colectivos y las pensiones y se fije el 75% del SMI vigente en



cada momento para aquellos/as trabajadores/as que hayan realizado durante el año anterior a la solicitud de entre 0 y 9 peonadas. Por cada tramo de 10 jornadas más realizadas en el año anterior a la solicitud, el subsidio se verá incrementado en un 1,5% y así hasta alcanzar el 100% del SMI, que en estos momentos es de 764 euros, a partir de cuya cantidad no experimentará incremento alguno.

b) Para tener derecho a acceder al subsidio por primera vez, se exigirá un mínimo de cotizaciones al Sistema Especial de Trabajadores Agrarios de la Seguridad Social, que será para los menores de 55 años, un año de cotización; para los/as trabajadores/as comprendidos entre las edades de 55 años y los 59, cinco años de cotización y para las edades comprendidas de 60 años cumplidos en adelante, un periodo mínimo de quince años de cotización.

c) Los/as trabajadores/as de más de 52 años cumplidos tendrá: derecho a la percepción de 360 días de subsidio, siempre que hayan cobrado el Subsidio Agrario o la Renta Agraria un mínimo de tres veces en los últimos cinco años y haya cotizado al Sistema Especial de Trabajadores Agrarios un mínimo de quince años. Si no reúne estos requisitos percibirá el subsidio por un periodo de 300 días, hasta que consiga reunirlos o cumpla los 60 años, en cuyo caso pasará a percibir el subsidio por el periodo de los 360 días. Al igual que para los menores de 52 años, el sistema debe estimular el trabajo para los mayores de esta edad y aunque se tenga concedido el derecho, se incrementará la cuantía a percibir con la misma fórmula de los menores de 52 años y así, los/as trabajadores/as de más de 52 años que acrediten en el año anterior a la solicitud de entre cero y nueve peonadas, cobrará el setenta y cinco por ciento del Salario Mínimo Interprofesional y por cada diez peonadas más, la percepción se verá incrementada en un 1,% hasta alcanzar el 100% del SMI, a partir de lo que no se incrementará.

3.- Que un trabajador o trabajadora pueda ser alta en el Sistema Especial Agrario, sea necesario 30 jornadas reales trabajadas en la agricultura en los últimos 24 meses, lo que le permitirá el alta en el Sistema Especial de Trabajadores Agrarios, siempre que cumpla con los demás requisitos.

4.- Que el impago de dos cuotas consecutivas de las cotizaciones al Sistema Especial de Trabajadores Agrarios, pueda dar lugar a la baja en el Sistema Especial Agrario.

5.- Que las jornadas agrícolas trabajadas en el extranjero y las realizadas en el PER sirvan para obtener el alta en el Sistema Especial de Trabajadores Agrarios y a los efectos del cómputo de jornadas para aumentar la cuantía del Subsidio Especial Agrario.

6.- Que los/as menores de 52 años o en el caso de los mayores de 52 años que no reúnan los requisitos para el cobro de los 360 días de subsidio, tengan prioridad para trabajar en el PER.



7.- *Que se mantengan los topes establecidos para el derecho al subsidio, pero incrementándolos con las pagas extras y sólo considerando los familiares de primer grado de consanguinidad o afinidad (padres e hijos) y los/as hijos/as hasta los 26 años de edad.*

8.- *La puesta en marcha de otras medidas complementarias que permitan:*

-Eliminar la sanción de la pérdida de un mes de prestación por no pasar la revisión de la demanda de empleo y sustituirla por una amonestación para que se produzca la revisión de demanda.

-El establecimiento de la pensión mínima en el Sistema Especial de Trabajadores Agrarios en la cuantía del SMI de cada momento, incluidas las pagas extras.

-En caso de invalidez de trabajadores/as del Sistema Especial de Trabajadores Agrarios en sus distintas modalidades, la no exigencia de la firma de un empresario para acceder a la prestación correspondiente de la Seguridad Social mientras se esté en paro y que sea el facultativo del sistema público de salud quien determine la situación de baja, si el trabajador o trabajadora cumple los requisitos de estar al corriente de las cotizaciones a la Seguridad Social.

-Mejorar la oferta de Cursos de Formación Ocupacional, que se ejecutan a través de los ayuntamientos o entidades colaboradoras. La formación debe ser diseñada en función de las características de la zona y con el objeto de ofrecer conocimientos que puedan ayudar a la gente en otras ocupaciones, entre las que se pueden contar el fomento de buenas prácticas agrícolas, gestión forestal, conocimiento de otros cultivos para una diversificación de la zona, trabajos en reforestación, recuperación de zonas incendiadas, gestión de residuos, etc."

Sometida a votación la Moción presentada, arrojó el siguiente resultado: votaron a favor 4 Concejales (Sr. Ramón Carbonell, Sr. González Rendo, Sr. Vázquez Pinheiro y Sra. Guerra Morato), en contra 8 (Sr. Acedo Penco, Sra. Herrera Calleja, Sra. Bravo Indiano, Sr. Perdigón González, Sr. Molina Alen, Sra. Fernández Villalobos, Sr. Serrano Dillana y Sra. Blanco Ballesteros) y se abstuvieron 13 (Sr. Lara Haya, Sra. Sanmartín López, Sra. Yáñez Quirós, Sr. España Santamaría, Sra. Carmona Vales, Sr. Vadillo Martínez, Sra. Aragoneses Lillo, Sra. Fernández Gómez, Sr. Guijarro Ceballos, Sra. Guerrero Moriano, Sr. Palma García, Sra. Alarcón Frutos y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna).

Tras lo cual, la Presidencia declaró que el Pleno por mayoría de votos en contra rechazaba la Moción presentada.

En turno de intervenciones, el Sr. Lara Haya, Concejales No adscrito, opinó que no tenía mucho sentido esta moción a nivel local. Añadió que, no obstante, se retiraba de este debate al no tener suficiente información ni criterio sobre el tema a tratar.



La Sra. Sanmartín López, Concejala No adscrita, expuso que no entendía por qué se traía esta moción al Pleno municipal, cuando a nivel regional, en el último pleno, esta proposición no fue aprobada.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Pinheiro Vázquez, explicó que “evidentemente esta moción no tiene una relación directa con el contexto socioeconómico de nuestra ciudad. Cuando se presenta en todos sitios es sencillamente porque lo que se quiere hacer es la voluntad, en este caso, de un grupo parlamentario de debatir una cuestión tan relevante en nuestra comunidad autónoma y en Andalucía como es la modificación del PER.

Cuando se establece el PER o el subsidio agrario en los términos en los que hay ahora, lo único que se permite es un estancamiento económico y social pronunciado, y el afloramiento de economía en B. Es una población en edad de trabajar que tiene una ocupación estacional. Que el importe que recibe cuando está trabajando y cuando no está trabajando es insuficiente y, por lo tanto, a lo que lleva es a la desocupación intermitente y al afloramiento de una economía sumergida.

El 2% de las personas que reciben alguna prestación o subsidio reciben el PER. Creo recordar que no llega a 40.000 personas. La afirmación de que *toda Andalucía vive del PER* no es un juicio, es un perjuicio hacia los que no tienen nada.”

Seguidamente, el Sr. Perdigón González, Concejal del Partido Popular, manifestó estar de acuerdo con la exposición del Sr. Lara Haya, ya que las competencias en agricultura están muy limitadas a nivel local, y tampoco él tenía mucho conocimiento sobre el subsidio agrario.

Añadió: “Yo prefiero buscar fórmulas de empleabilidad para la región extremeña y concretamente en lo que me toca, ya que soy Concejal de Mérida, y me voy a centrar en Mérida. En buscar posibilidades económicas y laborales para esas personas que tienen más dificultades de acceder en el entorno rural, me refiero a temporeros.

En lo que se refiere a Mérida, yo prefiero recibir, y cuando llegue el momento lo recibiremos de buenas maneras, esas proposiciones que hace el grupo Mérida Participa para fomentar la cultura en Mérida, como esa propuesta de modificación de las ordenanzas para que puedan hacerse actividades culturales en la calle; porque, además de fomentar la cultura, también fomenta el empleo.

En esa misma circunstancia, yo quiero apelar a su grupo para que se tomen iniciativas de esas características, es decir, que busquemos el fomento de una formación. En eso estamos de



acuerdo con su moción donde habla de instar a que se utilicen canales formativos para mejorar las posibilidades laborales en el campo. Nosotros creemos en el empleo y en el esfuerzo para conseguir cualquier tipo de objetivo. El subsidio lo entendemos como una necesidad por una precariedad laboral que se debe de ir subsanando. Pero es que llevamos desde los años 60 con este problema y no terminamos de arreglarlo, y porque cambiemos el subsidio agrario y la renta agraria en una camuflada renta básica agraria no vamos a solucionar el problema. Nuestro grupo opina que existen posibilidades de no subsidio que pueden fomentar la creación de empleo.”

Acerca de la eliminación de peonadas que solicita en la moción el Grupo Municipal Participa, el Sr. Perdigón González dijo: “Somos una región productora. Nos llaman la huerta de Europa. Hay dificultades de las peonadas en el secano, no las hay en el regadío. Quizá fomentando más zonas de regadío, cambiando y fomentando la formación en nuevas tecnologías, implicando nuevos cultivos, es probable que se pudiera erradicar de una vez esa necesidad de subsidio. Por tanto, nosotros defendemos y defenderemos el que mejoremos ese modelo productivo para que dejemos de ser una región subsidiada y dejemos ya de echarle la responsabilidad a terceros y empecemos a responsabilizarnos nosotros mismos. Y sé que va a responder que aquí lleva gobernando en Extremadura el PSOE y el PP muchos años. No me gustaría ver a Podemos en Extremadura, pero no utilicen esa demagogia sencilla de decir que ha habido tiempo para solucionar las cosas cuando ustedes no han tenido la oportunidad de demostrar todavía nada. El día que lo demuestren quizá puedan darnos clase.”

Por parte del Grupo Municipal Socialista, tomó la palabra el Sr. Guijarro Ceballos para exponer que en la moción se hablaba de *sistema perverso*, sobre lo que dijo no compartir “esa perversión cuando desde el año 2002 se está defendiendo junto con todos los sindicatos agrarios mayoritarios un sistema que se adapte a unas condiciones climatológicas. Estamos hablando de creación de empleo en el campo, de jornadas, pero no nos olvidemos de que estamos hablando de Extremadura y también, indirectamente, de Andalucía.

Estamos hablando de climatología. Y estamos hablando de un sistema que buscaba equiparar y poder compaginar una especie de paros climatológicos porque el campo no daba más de sí. Son sistemas naturales que hay que adaptar a un sistema laboral.

Entonces, desde el año 2002 el Partido Socialista Obrero Español ha defendido tradicionalmente las demandas de los jornaleros. Entonces, entienda que no comparta lo de sistema perverso.”



Añadió que no creía que éste fuera el foro de debate apropiado para este tema, siendo más adecuado crear una mesa de negociación con los sindicatos agrarios y que fuera a nivel ministerial.

“Por otro lado, defenderemos siempre la equiparación de un sistema especial de trabajadores agrarios por cuenta ajena en el régimen general de la Seguridad Social, que ya se logró en el año 2011.”

A continuación, el proponente, Sr. Ramón Carbonell, explicó, en referencia a la intervención del Sr. Perdigón González, que la moción se había traído a Mérida por ser la capital de Extremadura.

“Los diversos gobiernos del Partido Popular han empobrecido restringiendo los derechos que tenían los campesinos durante sus mandatos. Nosotros no estamos quitando las peonadas. Nosotros estamos convirtiendo las peonadas en tramos. Lo que pretendemos también con esto es que las peonadas reales las exijan cuando van a trabajar y no se trapichee con las mismas.”

Con respecto a los argumentos esgrimidos por el Grupo Municipal Socialista, dijo que su grupo, Mérida Participa, había hablado con los jornaleros que son los que aportan las ideas.

Añadió: “yo creo que el Partido Socialista mejoró la ley que había, pero creemos que no fuisteis lo suficientemente valientes como para haber suprimido el IPREM, que supone más de 100 euros mensuales que le llegan de menos a los jornaleros y jornaleras.”

En segundo turno de intervenciones, la Sra. Sanmartín López quiso aclarar que no opinaba que la moción no fuera interesante, sino que en la Junta de Gobierno regional, hace pocos días, no prosperó el tema presentado por el equipo de Podemos.

El portavoz de Izquierda Unida, Sr. Vázquez Pinheiro, dijo que efectivamente hay que hacer propuestas de empleo, “pero mientras tanto habrá personas que estén en el entorno rural y que por el carácter estacional de esa actividad, al que se ha referido el representante del Grupo Municipal Socialista, necesiten un subsidio.

Yo creo que uno de los principales esfuerzos que tenemos que hacer los que estamos aquí es dejar bien claro que los subsidios son necesarios; que el planteamiento de subsidio que hay hasta ahora es insuficiente, aunque necesario; y también hay que dejar claro que la prestación de servicio muchas veces se ha utilizado como un instrumento político y, por eso, hay que reformar.”



El Sr. Perdigón González dijo que su grupo pensaba que justificando una serie de peonadas es como se dignifica el trabajo. “Nosotros somos conscientes de que Extremadura es una región que no ha recibido la ayuda necesaria que debería haber recibido en diferentes etapas de nuestra historia, y que la situación que hay en el campo extremeño requiere de ayuda; pero requiere, sobre todo, de inversión y de mejora de los sistemas productivos y de la implantación de unos nuevos sistemas que mejoren las posibilidades y el rendimiento del campo, y así beneficiará la empleabilidad de la gente en el entorno rural.

Por eso, en relación al punto 8 de la moción, es fundamental que se creen esos cursos formativos para mejorar las posibilidades laborales de las personas que están en ese entorno rural, para que se generen nuevas posibilidades laborales.”

Continuó su intervención relacionando una serie de medidas que se podrían adoptar para mejorar las condiciones de los jornaleros.

Finalizó diciendo: “Por lo tanto, nosotros, por encima del subsidio necesario, defendemos las propuestas de generación de nuevas fórmulas para generar mayor empleo y no sólo dedicarnos al subsidio.”

El Sr. Guijarro Ceballos, Concejal delegado de Agricultura, manifestó que el sistema agrario ha evolucionado mucho y se ha tecnificado. Insistió en que no se puede desligar un sistema laboral de las condiciones climáticas de una zona. Sugirió un sistema de planes de empleo y mejora y tecnificación del campo frente a la renta básica rural que se proponía en la moción.

Para cerrar el debate, tomó la palabra el proponente, Sr. Ramón Carbonell, quien explicó que con la moción se pretendía que “los pueblos no se queden vacíos porque la gente tenga que irse a las ciudades a buscar trabajo. El campo cada vez está más mecanizado y, por tanto, cada vez necesita menos mano de obra de campesinos o agricultores.

Claro que queremos que haya más empleo. Ojalá que no hubiera que subvencionar a nadie.” Manifestó que los subsidios son cantidades insuficientes para asumir los gastos cotidianos de una familia.

Explicó que en la moción proponían pasar de las 35 peonadas a 20, pero sólo en los casos de condiciones climatológicas adversas.

Añadió que el Partido Socialista mejoró bastante las condiciones de los jornaleros, pero en su opinión y la de su grupo el PSOE desaprovechó la oportunidad de hacerlo mucho mejor.



PUNTO 9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con la venia de la Presidencia, el Sr. Ramón Carbonell, Concejal del Grupo Municipal Participa, expuso el contenido de las preguntas que había realizado previamente por escrito:

“Tras recibir quejas por parte de participantes en la Feria Iberoamericana de Gastronomía de Mérida, formulamos las siguientes preguntas: ¿Existe un cálculo de personas asistentes? ¿Qué impacto ha tenido para la ciudad? ¿Qué inversión se realizó por parte de este Ayuntamiento para el acto? ¿Asistió algún miembro del equipo de gobierno a la reunión de conclusiones e impacto? ¿Están trabajando en medidas para solucionar estas situaciones en futuros actos?”

Luego, tengo otra que no hemos pasado por escrito: ¿En qué van a consistir los presupuestos participativos? ¿Qué partida se va a destinar a estos conceptos? Me gustaría que no consistieran en las tres asambleas que se hicieron la anterior vez, sin apenas publicidad. Y saber si se van a dividir por sectores.”

El Sr. Alcalde explicó que los Concejales Delegados se apuntaran las preguntas, y una vez planteadas todas se contestaran aquellas de las que conocieran la respuesta, respondiendo al resto por escrito.

Seguidamente, tomó la palabra el Sr. González Rendo, Concejal del Grupo Municipal Participa:

“Yo tengo una pregunta para la Delegada de Educación y otra para la Delegada de Vivienda.

Empiezo por la Delegada de Educación. Me ha llegado la información relativa a que conserjes de los colegios acaban contrato el viernes. Por saber una fecha aproximada para tranquilidad de los centros, ¿cuándo se va a retomar y va a reponerse el servicio de conserjes?”

La siguiente pregunta es para la Delegada de Vivienda. En primer lugar, para pedirlo de la última manera que me queda, el acta, que tiene que ver con Recursos Humanos, de la RPT que se aprobó con los presupuestos que votamos en contra. La llevo pidiendo desde febrero. Ya sólo me queda pedirla aquí, o hacer rueda de prensa, o manifestarme en la puerta del Ayuntamiento para tenerla: el acta de los sindicatos de la RPT.



Y la siguiente pregunta es con respecto al misterioso traslado de Vivienda al Polígono Nueva Ciudad. Lo que han comentado en prensa es para mejorar el servicio. No entiendo que vivienda se separe de Servicios Sociales cuando la gente que requiere de algún tipo de trámite debe contar con los Servicios Sociales-Vivienda y lo lógico, creo, es que estuvieran de la mano. Entonces, entiendo que habrá unos criterios técnicos y de resultado.”

La Sra. Sanmartín López, Concejala No adscrita, anunció que tenía dos ruegos:

“Uno de ellos es que me ha llegado por varios medios, que hay quejas por la ubicación de los contenedores de recogida de basura selectiva de Ecoembes. Y Ecoembes la respuesta que da a todos es que la ubicación depende del Ayuntamiento. Entonces, yo le puedo proporcionar todos los datos de varias calles y varias personas que han hecho quejas, y a todas esas preguntas y quejas que han hecho cómo responde siempre Ecoembes lo mismo. Si es cierto o no, no lo sé. El problema, por ejemplo en Proserpina, es que hay apenas cuatro contenedores, no hay de todo tipo de selectivo, y realmente es que es muy escaso para la población que hay allí. En Bodegones, lo mismo. Y así podría indicarle varios.”

El Sr. Alcalde dijo que el ruego quedaba anotado.

La Sra. Sanmartín López continuó con un segundo ruego:

“En la Junta de Portavoces que se celebró a finales de septiembre, los portavoces de la oposición negaron la posibilidad a los Concejales No adscritos de tener un espacio en la misma. Mi ruego es que por favor usted me indique en qué se basan ellos, porque la explicación de que la Ley de Bases de Régimen Local no lo contempla, no es cierto.”

El Sr. Alcalde le dijo que tendría la respuesta por escrito junto con un informe de la Secretaria. Aclaró que él no era quien para interpretar las afirmaciones de otros.

A continuación, el Concejal del Partido Popular, Sr. Perdigón González, intervino para decir:

“A raíz de algunas comunicaciones que hemos recibido y hemos constatado, tenemos conocimiento de que el parquet del pabellón polideportivo Guadiana vuelve a estar en malas condiciones, abombado y con varios problemas. La pregunta es si tienen conocimiento de ello. Preguntarles si han iniciado algún procedimiento para su reparación; y si han instado a la empresa que lo instaló, ya que hace menos de un año y se supone que debe estar en garantía. Y le rogamos que nos entregue la documentación acreditativa de esa comunicación.”



En este momento toma la palabra D. Fernando Molina Alen, Concejal del Grupo Municipal Popular:

“Se viene dando la circunstancia en el colegio de la Zona Norte, que habitualmente hay policía a la entrada y a la salida, y una serie de actividades extraescolares, como es el caso de hoy, y se aglomeran los padres en la valla, y para eso se aparca de forma indebida. Policía Local lo atiende bastante bien. Hay algunos días, por la mañana sobre todo, a la hora de entrada al colegio, he notado que han faltado. Pero lo que le pido es que ponga coordinación entre la Delegación de Urbanismo, la Delegación de Educación y la Delegación de Policía Local para dar la solución a la escasez de suelo que tiene el Ayuntamiento con ese colegio, que está allí con pocas posibilidades para ampliar la dotación de aparcamiento, para que en estas actividades puntuales, en la Semana Santa, en las Navidades, en Carnavales, se produce una situación bastante peligrosa porque se aparca en doble y en triple fila dentro de la rotonda, si bien es verdad que cuando está la policía no se da esta circunstancia. Se trata de que el colegio tenga un calendario regulado con el personal de Educación, que se busque una fórmula de convenio, aunque sea provisional con el suelo que no tenga el Ayuntamiento de alguna dotación, de alguna posibilidad de hacer algún aparcamiento. Y, sobre todo, que se extralimite y no se restrinja sólo a entrada y salida del colegio, sino que cuando el colegio tenga actividades; porque creo que es el más peligroso de toda la ciudad, por la mínima cantidad de espacio que hay entre donde están los escolares y el aparcamiento de los coches.”

El Sr. Serrano Dillana, Concejal del Partido Popular, tomó seguidamente la palabra para decir:

“Me gustaría que me explicaran los motivos por los cuales la información solicitada en el Pleno del mes de septiembre, también solicitada en Comisión en mayo, y solicitada por escrito en reiteradas ocasiones; vuelta a solicitar cada vez que hay una Comisión de Recursos Humanos, ¿por qué extraño motivo/razón no se nos contesta y se vulneran nuestros derechos fundamentales? Esa es la primera pregunta.

La segunda. En el Consejo de Capitalidad, primero en su Constitución, todos los grupos, incluyendo el Grupo Socialista y usted, se lanzó el grito de esa petición histórica del conservatorio. Esa petición histórica en la cual el Presidente Vara le lanzó un guante, y salimos todos contentos de ese guante. Le dijo que le hiciera una propuesta para que asumieran el conservatorio en estos cuatro años, no como promesa electoral, que así lo hicimos llegar para el 2019, sino desde finales del año 2015, para durante el año 2016 se realizara esa propuesta para que la Junta de Extremadura asumiera el conservatorio. Ha terminado otro año más, Sr. Alcalde, y



no sabemos nada. Mis dos preguntas al respecto son: ¿Se ha hecho ya esa propuesta a la Junta de Extremadura? En caso afirmativo, ¿puede usted hacerla pública o hacernos llegar una copia?”

A continuación, la Sra. Blanco Ballesteros, Concejala del Grupo Municipal Popular, hizo una pregunta dirigida a la Sra. Delegada de Mayores, Dña. María de las Mercedes Carmona Vales:

“Con respecto al centro de mayores, últimamente ha sido publicado en prensa el tema de que está saturado. A mí me gustaría saber, y a mi grupo, si se van a tomar medidas o hablar con el concesionario, para controlar la entrada de esas personas que no son socios y que van allí, con el fin de que sean los destinatarios de ese centro que al final son los mayores los que puedan disfrutar de ese espacio y también del precio de los servicios que se dan en ese centro de mayores de la Zona Sur. En relación con el tema que ha salido en prensa, es verdad que hay muchas familias que han estado ahí en verano, lo ha dicho la Presidenta de la Zona Sur. Más que nada para que se controle el acceso, para que los beneficiarios sean las personas mayores. El tema también del horario, para beneficiar no solamente a los mayores, sino también al resto de hosteleros y de negocios de la Zona Sur.”

El Sr. Lara Haya, Concejal No adscrito, expuso lo siguiente:

“Sabemos por declaraciones de la Sra. Yáñez en medios públicos, que se han abierto expedientes a la empresa *Compramos tu coche*, por aparentes irregularidades en su actividad mercantil. Pero claro estas actividades mercantiles se han desarrollado en terrenos municipales, que están cedidos a la empresa Vectalia. La pregunta es: ¿También se le han abierto expedientes a la empresa Vectalia? Ruego se me conteste por escrito.

Y también tengo un ruego que tiene que ver con esta pregunta que acabo de hacer. Hemos presentado un escrito de personación para que se nos admita en los expedientes que se han abierto a la empresa Vectalia y, supuestamente, a esta empresa también. Lo que rogamos es que se nos conteste por escrito, se nos notifique resolución, al escrito presentado de personación.

Y el otro ruego es para el Sr. Alcalde. Se lo digo lo más amigablemente posible, que reconduzca la actitud que tiene a la hora de moderar este Pleno, sobre toda la que tiene conmigo y las intervenciones que hago, porque suele interrumpir casi la totalidad de las que hago. Esta mala costumbre ha llegado a tanto que incluso ha llegado a hacerlo en declaraciones institucionales, como el Grado de Bellas Artes, declaración firmada por todos los grupos. Cuando la Sra. Bravo estaba hablando de los quioscos y cuando estábamos hablando del convento, pues la



interrumpiera también. Y que al Sr. Perdigón, que estaba hablando también de otra cosa, estábamos hablando del subsidio, lo interrumpiera.”

Por parte del Grupo Municipal Izquierda Unida, el Sr. Vázquez Pinheiro, hizo la siguiente intervención:

“A finales del mes de agosto solicitamos al equipo de gobierno que pusiera pasos resaltados en la calle Maquesa de Pinares porque es muy larga y los coches van a mucha velocidad. Incluso en fechas posteriores a que lo solicitáramos hubo algún accidente. Entonces, la pregunta, en este caso al Delegado Félix Palma, es si van a instalar los pasos resaltados o van a tomar alguna otra medida similar.”

Una vez terminaron de hacer todos los ruegos y preguntas, empezaron a responder a las mismas aquellos Concejales que tenían la respuesta, comprometiéndose a contestar el resto por escrito.

Empezó el Sr. Alcalde diciendo:

“Sr. Lara, lamento desilusionarle, pero es que no hay ninguna animadversión, al contrario. Yo lo único que intento es que respetemos el Pleno, no hagamos alusiones a terceros y que las cuestiones se traten con más seriedad.

Respecto a lo del Conservatorio, sí se trasladó. Se trasladó en una reunión. Es cierto que la primera reunión del Estatuto de Capitalidad fue casi a final de año. Yo antes de la última reunión del Estatuto de Capitalidad, ya había tenido una reunión con la Consejería. Yo he tenido ya dos reuniones o tres con cada uno de los Consejeros para ir presionando sobre los temas pendientes que se tienen con la ciudad. Y de hecho ya le trasladamos cuál era nuestra posición al respecto y una fórmula que nosotros creemos que puede ser participada entre distintos organismos en la gestión. Ya si usted quiere más concretamente en el momento que consideremos oportuno se lo trasladamos por escrito al resto de los grupos. En fin, hemos hecho una propuesta lógica con el tema, sencillamente para que la excusa de que no hay recursos financieros no sea la misma.”

Seguidamente, la Sra. Yáñez Quirós expuso:

“En respuesta a la pregunta del Sr. Carbonell, decirle que los presupuestos participativos, si no tenemos recientemente una Comisión, se os trasladara por escrito el calendario. Y decir que la parte del Presupuesto en la que pueden participar y hacer propuestas los ciudadanos, es toda aquella que no esté comprometida con contratos, con deuda bancaria, etc.



Luego, con respecto a la pregunta del Sr. Lara, hacerle una aclaración: no he dicho en los medios de comunicación que se le haya abierto expediente. Se está estudiando y se están recopilando los informes, y cuando tengamos toda la documentación se le trasladara por escrito.”

El Sr. Vadillo Martínez contestó a la pregunta planteada por escrito por el Grupo Municipal Participa:

“En primer lugar, respecto a la introducción *Tras recibir quejas por parte de participantes de la feria*, al Ayuntamiento no nos han llegado quejas por escrito ni por vía oficial. Puede que os las hayan trasladado verbalmente allí, pero nosotros no tenemos constancia, sino nos habríamos interesado por ello.

Hay que tener en cuenta que si entramos en la página www.fibega.org aparece lo que es la feria, la estimación de visitantes, los expositores y quien organiza y gestiona la feria. Nosotros nos hemos adaptado y ajustado al convenio que se firmó el 21 de enero, que está colgado en la página web del Ayuntamiento, donde aparece que al Ayuntamiento no le va a conllevar gasto alguno que se desarrolle. Así y todo, hemos hecho un gasto, que es otra de las preguntas que hace usted, que hemos asumido el aumento de potencia eléctrica para que no hubiera problemas, ya que es una feria diferente que conlleva más gasto de electricidad por el tema de las neveras, que ha sido por un importe de 2.385€. Es el único gasto que ha asumido el Ayuntamiento.

El cálculo de asistentes, que es la primera pregunta, le diré que el cálculo que nosotros hemos hecho es en función de los visitantes que hemos tenido en el stand de Mérida. Ha habido 9 show cooking con diferentes chefs de Extremadura y se han dado un mínimo de 100 degustaciones, porque ese era el compromiso por parte de los diferentes chefs en cada una de las demostraciones. Eso implica un mínimo de 900 personas que han pasado por el stand solamente para degustar. Se puede hablar con ellos, se puede hablar también con Juanma Pérez Vinagre que ha estado allí y ha tenido bastantes preguntas en relación a su artesanía y la vajilla Mérida que estaba expuesta. Y también se pueden tener datos de preguntas de información turística en general, que para eso había dos trabajadores, constantemente, de información turística del Ayuntamiento.

¿El impacto que ha tenido para la ciudad? Creo que muy importante. La pregunta se registró ayer y no hacía ni 24 horas que se había terminado la feria. Esto es todo lo que hemos sacado, pero hay muchísimo más. Todo está en internet, o sea, que está disponible. El impacto creo que para la ciudad de Mérida es muy positivo, porque solamente en facebook hemos tenido un alcance de 21.697 personas y en twitter 2.227 personas. Creo que la relevancia y, sobre todo, el



impacto positivo para Mérida, que es lo que nos interesa, porque esto era una feria, el concepto que tenían los empresarios que organizaban, que insisto que es una empresa privada quien organiza, que ha pagado sus tasas, como cualquier feria, luego ellos se encargan de la comercialización, es el impacto que ha tenido en medios internacionales y nacionales. También han venido personalidades y ellos son los que se han encargado de gestionar invitaciones tanto a empresarios hosteleros de Mérida, de la región, como a los representantes políticos. Y hemos tenido en la inauguración al Presidente de la Academia Iberoamericana de Gastronomía, a dos miembros de la organización mundial de turismo, al Presidente de la Junta, al Presidente de Segittur, al director del ente de turismo de la región de Buenos Aires, a la directora de productos del Ministerio de Turismo de Argentina... Os pasamos toda la documentación.

Lo de la inversión ya lo he contestado. Y lo de: ¿Asistió algún miembro del equipo de gobierno a la reunión de conclusiones e impacto? ¿Están trabajando en medidas para solucionar estas situaciones en futuros actos? Le diré que no tenemos conocimiento de que la empresa haya tenido ningún tipo de reunión, y a día de hoy tampoco se ha puesto en contacto con nosotros. Sí tendemos a hacer todo lo que es el trabajo previo. Es decir, ellos tienen que cumplir, según ordenanza, con una serie de requisitos y sí hay Mesa de Seguridad e, incluso, ha habido un protocolo a petición de la empresa con un miembro de la Junta y con el responsable de protocolo del Ayuntamiento.

Nosotros siempre dispuestos a hacer una evaluación porque la hacemos de cada una de las evaluaciones que organizamos como Ayuntamiento. Nosotros lo que podemos hacer en este caso es apoyarles y cederles un espacio físico para que ellos puedan hacerlo sin ningún problema, y también escuchar y aportar nuestras valoraciones.”

Continuó la Sra. Fernández Gómez contestando:

“Los conserjes, si todo sale bien, se contratarán mañana, de tal manera que las personas que están actualmente coincidan con las que entran nuevas para poder conocer un poco el sitio. De esta manera cumplimos un compromiso adquirido con el tema de que, no solamente que hubiera conserje, sino incorporar la figura del conserje-mantenedor, que quita bastante trabajo al tema de parque. Lo que no se puede tener es como estuvimos tres años sin conserje en los colegios, porque es una figura que, aunque no es docente, es muy importante.

Decir también al Sr. Molina que agradecemos la indicación de que nos coordinemos tanto policía local, como urbanismo, como esta humilde Concejala de Educación, pero en la mayoría de los colegios hay policía local para todo el tema de regular el tráfico. Concretamente, del que usted está hablando, hace muy poquito que se acaban de hacer las reparaciones de acerado, se han



puesto árboles en el exterior, porque sí que había algún elemento que era peligroso y después de un montón de años lo hemos quitado.

No sé exactamente si ha sido un día puntual en el que se han juntado allí más coches de lo normal. Ese colegio no suele tener muchos problemas de tráfico. Tráfico, por ejemplo, en el colegio Trajano que está en el centro urbano.

En cualquier caso estamos en coordinación la Delegación de Policía Local, la de Educación, y de hecho hemos puesto en los cruces más peligrosos y en los colegios más peligrosos un refuerzo policial dentro de las posibilidades que hay obviamente.

Y con el tema del conservatorio, lo que hemos puesto son las tapas de los baños, los espejos, arreglar las luminarias, que había salas sin luces, pintar por dentro, ahora pintar por fuera, cubrir las bajas laborales...”

El Sr. Palma García interviene para decir:

“Contestando a la pregunta de la problemática, obviamente somos todos conscientes de la problemática que tiene la calle Marquesa de Pinares, con exceso de velocidad. También es cierto que casi todos los accidentes que ha habido han sido por cegamiento, porque el sentido de la circulación tiene los problemas que tiene. Nosotros de entrada, lógicamente, como tenemos esa preocupación lo que hemos hecho es pedirle un informe a la policía, la policía nos ha pasado un informe porque hay que tener en cuenta también que hay muchas calle que se cruzan, hay cruces peligrosos. El informe sin ningún problema, os pasamos una copia del informe y lo que hay que hacer ahora lógicamente es trasladar los resultados de ese informe a la práctica.”

En este momento, el Sr. Alcalde pregunta si se van a poner pasos resaltados. A lo que el Sr. Concejal Delegado de Tráfico y Seguridad Vial contesta que: “si la disponibilidad económica lo permite se pondrán”.

Para finalizar, el Sr. Alcalde rogó que las preguntas que no habían sido contestadas, se respondieran por escrito antes del próximo Pleno.

Ante la insistencia del Sr. Dillana Serrano para que su ruego fuera atendido, el Sr. Alcalde aclaró que había solicitado a la Sra. Secretaria que le hiciera llegar por escrito todos los ruegos y preguntas que no habían sido atendidos en esta sesión plenaria.



Por otro lado, el Sr. Fernando Alen apuntó que haría llegar al equipo de gobierno un informe suscrito por él mismo para poner en su conocimiento las deficiencias en seguridad que había en el colegio Ciudad de Mérida, con fotografías concretas de los momentos en que se hacen patentes esas deficiencias. Aclaró que no se trataba de una pregunta, sino de un ruego dirigido al Sr. Alcalde.

La Sra. Yáñez Quirós rogó respeto hacia cualquier concejal de la Corporación y, por lo tanto, a los miembros del equipo de gobierno que tienen las competencias que el Alcalde ha delegado en ellos.

El Sr. Molina Alen aseguró no haber faltado el respeto a nadie.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las 20 horas y 55 minutos, levantándose la presente Acta que como Secretaria certifico.

EL ALCALDE



LA SECRETARIA

